



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBESE AUTORIZACION
PERMISO POR MATRIMONIO

LOTA, 1 NOV. 2022

DECRETO N° 1043(c)

VISTOS

a).- Reserva de atención Unión Civil, Ord: 0536 Solicitud de días por matrimonio civil del funcionaria **MARCELA ARAVENA DURAN**, de fecha 02 de Diciembre 2022.

b).- Ley N°20.764, que otorga beneficio a trabajadores que celebran un acuerdo de Unión Civil.

y en uso de las facultades que me confieren los arts 12° y 63° del D.F.L. N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO | 1

1 Apruébese autorización de Permiso por Matrimonio al funcionario, **MARCELA ARAVENA DURAN**, Administrativa del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes Arias".

2.-Dicho permiso lo hará efectivo entre el 02 de diciembre 2022 al 09 de diciembre 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

- Contraloría
- Depto. de Salud
- Consultorio
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionaria
- Funcionario(a)

LPV/ MCL/eba.